

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	EL REGLAMENTO 650/12. APROXIMACIÓN A SUS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	6
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO Y DEFINICIONES PROPIAS	7
4.	DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE	10
4.1.	Norma general	10
4.2.	Competencia por elección del foro	11
4.3.	Competencia subsidiaria	13
4.4.	<i>Forum necessitatis</i>	13
4.5.	Tribunales competentes para recibir las declaraciones de aceptación y renuncia de la herencia	14
5.	LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN	15
5.1.	Normas generales	15
5.1.1.	Principio de seguridad jurídica: una única ley rige la sucesión	15
5.1.2.	Elección de la ley aplicable a la sucesión	16
5.1.3.	Ley aplicable a los pactos sucesorios y a las disposiciones <i>mortis causa</i> distintas de los pactos sucesorios	18
5.1.4.	Ley aplicable a la validez formal de las disposiciones <i>mortis causa</i>	18
5.2.	Excepciones a las normas generales sobre ley aplicable a la sucesión.	19
5.2.1.	Primera excepción: ley aplicable a las declaraciones de aceptación o renuncia de la herencia.	19
5.2.2.	Segunda excepción: adaptación de los derechos reales	21
5.2.3.	Tercera excepción: la inscripción de derechos en los registros públicos	22
5.2.4.	Cuarta excepción: nombramiento y facultades de administradores	23
5.2.5.	Quinta excepción: ley aplicable respecto a bienes especiales.	25
5.2.6.	Sexta excepción: herencia vacante	26
5.2.7.	Séptima excepción: aplicación de la cláusula de incompatibilidad de la ley extranjera con el orden público del Estado	27
6.	CONCLUSIONES	29